REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTEMACIA





DECRETO EXENTO Nº

1 3 AGO, 2025

CAUQUENES.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido según Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Lo establecido según **Decreto Exento N°2186, con fecha 10-06-2025** el cual aprueba modificaciones en el Manual de Procedimientos de la Unidad De Plan Asistencial.
- 5. Solicitud Asistencial N°6694, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
- 6. Se adjunta Memo N°500, fecha 04 de Agosto de 2025.
- 7. Lo establecido en el **Decreto Exento N°1140 de fecha 21-03-2025** "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden del Alcalde".

DECRETO:

- 1.°APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$47.300, a beneficio de la SRA. MARISOL HERMINIA TORRES SÁNCHEZ aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el ACREEDOR COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7.
- 2.º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-001-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIA

MUNICIPAL SE ARANIS VINCHES

C.c. Expediente.

DIRECTORA DEL ALCALDE

DIRECTORA DECRETO Exento Nº 1140

del 21-04-2025

QUENCAMILA OREVIA ARIVER

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.